

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 7.001/2015

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 30 de diciembre de 2015, resolvió lo siguiente:

1º. Modificar mi resolución de fecha 31 de agosto de 2015 en el sentido de que, a partir de la entrada en vigor de la presente resolución, será don Manuel Jesús Carmona Rodríguez, el concejal

del grupo Socialista que ejercerá sus funciones en régimen de dedicación exclusiva y el concejal, don Antonio Agustín Ligeró Marqués, pasará a desempeñar sus funciones en régimen de dedicación parcial, ambos con las asignaciones establecidas en el acuerdo plenario de fecha 2 de julio de 2015.

2º. La presente resolución surtirá efectos a partir del próximo día 1 de enero de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montilla, 30 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.